COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción N° 01/2015
"Seguro médico sanatorial - STP plurianual 2015-2016" – ID N°285595

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti, abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, Abog. Tomás Brizuela, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Econ. Daniel Escauriza, técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, ,** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LPN - SBE N° 01/2015** "Seguro médico sanatorial - STP plurianual" 2015-2016 – ID N°285595.

Se deja constancia que el **Lic. José Rojas, técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional** se encuentra con permiso laboral.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 19 de febrero de 2015.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1, 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 19 de febrero de 2015:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	Gs 1.035.342.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción N° 01/2015
"Seguro médico sanatorial - STP plurianual 2015-2016" - ID N°285595

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.** presenta su formulario de oferta y garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por la empresa: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.,** no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Presenta	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	

Econ. Dahiana Escauriza
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción N° 01/2015
"Seguro médico sanatorial - STP plurianual 2015-2016" – ID N°285595

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta	

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta	

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Copia de balances de los tres últimos años (2011-2012-2013), con la constancia de presentación; a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente b. Endeudamiento: pasivo total/activo c. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital	Presenta	

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción Nº 01/2015
"Seguro médico sanatorial - STP plurianual 2015-2016" – ID Nº285595

El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios de prestación de seguro medico corporativo (del sector publico y/o privado), comprendidos en su conjunto **por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) en promedio a lo ofertado** en la presente licitación, comprendidos en entre los últimos tres últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a comprobar lo declarado.	Presenta
Se estudiara la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" y la cartera de clientes corporativos. ✓ Antigüedad Mínima requerida de 5 (cinco) años.-	Presenta
El oferente deberá acreditar fehacientemente su capacidad técnica para cabal cumplimiento del objetivo de la presente Licitación, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: Declaración jurada con la descripción de **sus instalaciones físicas mínimas,** indicando la cantidad de: • Salas de internación • Quirófano • UTI para niños y adultos. • Consultorios. • Otras dependencias médicas que posean. • Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. **Obs.** Las instalaciones pueden ser propias o subcontratadas, se der subcontratadas, **el contrato deberá ser válido por la duración de la prestación del servicio.**	Presenta
Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres).	Presenta
Listado del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, registro Nº. debe remitirse una copia del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en el plantel. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta
Descripción de las instalaciones físicas, indicando la cantidad de las de internación (camas, instalaciones de la habitación) quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, **e-mail,** servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta
Lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas, con carácter de declaración jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que consten relación contractual en entre el oferente y la empresa subcontratada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción N° 01/2015
"Seguro médico sanatorial - STP plurianual 2015-2016" – ID N°285595

Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en la que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta	
Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la STP.	Presenta	
Presentar en carácter de declaración jurada el Listado del plantel de profesionales médicos por especialidades (experiencia de no menor de 5 (cinco) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio.	Presenta	
Presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos.	Presenta	
Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando **copia autenticada de contrato vigente con los mismos.**	Presenta	
Lista farmacias adheridas o con convenio con la empresa, con la debida certificación, de contar con el descuento.-	Presenta	

En el último punto orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CE N° 01/2015 "Seguro médico sanatorial - STP"** a la oferente: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.,** por el monto total de Gs. 1.035.342.000 (Guaraníes un mil treinta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil), en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00hs.

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CE Nº 01/2015 "SEGURO MEDICO SANATORIAL" - ID: 285595

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SEGURO MEDICO SANATORIAL - STP ID Nº 285595						SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Precio Unitario Mensual por Beneficiario Titular (IVA incluido)**	Cantidad de meses **	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)** Precio total por funcionario por periodo de cobertura (D x E)=I	Precio Total Máximo (IVA incluido)** (H x I)=J
1-	84131602-001	SEGURO MEDICO SANATORIAL	*1.039.500*	*6*	UNIDAD	126	166	6.237.000	1.035.342.000
									1.035.342.000

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Una Nueva Ruta

CE Nº 01/2015 "SEGURO MEDICO SANATORIAL" - ID: 285595

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SEGURO MEDICO SANATORIAL - STP ID Nº 285595						SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Precio Unitario Mensual por Beneficiario Titular (IVA Incluido)**	Cantidad de meses **	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA Incluido)** Precio total por funcionario por periodo de cobertura (D x E)=I	Precio Total Máximo (IVA Incluido)** (H x I)=J
1-	84131602-001	SEGURO MEDICO SANATORIAL	*1.039.500*	*6*	UNIDAD	126	166	6.237.000	1.035.342.000
									1.035.342.000

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg.
Dirección ...
Secretaría Técnica ... Planificac...